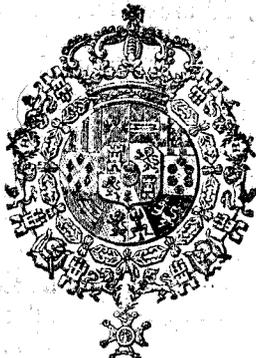


**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**

**DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**PROVINCIA DE TOLEDO.**

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 26 de agosto de 1862 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Eugenio Miranda y Prieto y Escribano don Gerónimo Montero.

**BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.**

**MENOR CUANTÍA.**

*Propios.—Partido de Escalona.—Rústicas.*

*Pueblo de Nombela.*

Número 3814 del inventario.—Una tierra llamada Reguero Frio, en término de Nombela, procedente de sus propio, que consta de 10 fanegas de cuarta clase del marco de Toledo, equi-

valentes á 4 hectáreas, 69 áreas y 81 centiáreas, contiene 44 encinas con 5 chaparros: linda por N. con el camino de los Carriles, M. con tierra de Pedro Palacios, L. con colada del arroyo de la Casa, y P. con tierra de José Morán: no consta en la certificación visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 600 rs. y el arbolado en 930, y todo junto en renta en 51 rs., en venta 1530, capitalizada en 1147 rs. 50 cénts., sale á la subasta por la tasacion.

Número 3815 del inventario.—Otra tierra llamada Reguero de los Palos, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 3 fanegas de cuarta clase del marco de Toledo, equivalentes á 1 hectárea, 40 áreas y 94 centiáreas, contiene 25 encinas y 4 chaparros: linda por N. con Reguero de los Palos, M. con tierra de Pedro Arévalo, L. con la de Pedro Palacios, y P. con la de Guillermo Jimenez: no consta en la certificación visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 180 rs. y el arbolado en 500, y todo junto en renta en 23 rs., en venta 680, capitalizada en 517 rs. 50 cénts., sale á la subasta por la tasacion.

Número 3816 del inventario.—Otra tierra llamada á la Frontera de Simona Diaz Cuenca, en dicho término y de igual procedencia, que

Número 3816 del inventario.—Otra tierra llamada Coto de la Mejía, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 9 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 4 hectáreas, 22 áreas y 85 centiáreas, contiene 37 encinas: linda por N. con tierra de José Morán, M. con la de Meliton Perez, L. con la de Agustin Moreno, y P. con la de Severiano Sanchez Torrijos: no consta en la certificación visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 600 rs. y el arbolado en 1250, y todo junto en renta en 61 rs., en venta 1850, capitalizada en 1572 rs. 50 cént., sale á la subasta por la tasacion.

Número 3817 del inventario.—Otra tierra llamada Huesa, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 15 fanegas de cuarta clase del marco de Toledo, equivalentes á 6 hectáreas, 10 áreas y 75 centiáreas, contiene 96 encinas con 6 chaparros: linda por N. con tierra de Donato Gomez, M. y L. con Colada del Tejar, y P. con tierra de Lucio Contador: no consta en la certificación visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 780 rs. y el arbolado en 980, y todo junto en renta en 60 rs., en venta 1760, capitalizada en 1550, sale á la subasta por la tasacion.

Número 3818 del inventario.—Otra tierra llamada Valle de la Huesa, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 6 fanegas de cuarta clase del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 81 áreas y 88 centiáreas, contiene 46 encinas, la divide la vereda de la Huesa: linda por N. con tierra de Lucio Contador, M. con Colada del Tejar, L. con tierra de Basilio Montero, y P. con la de Félix Calderon: no consta en la certificación visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 360 rs. y el arbolado en 1840, y todo junto en renta en 74 rs., en venta 2220, capitalizada en 1665, sale á la subasta por la tasacion.

Número 3819 del inventario.—Otra tierra llamada Cuerda de la Huesa, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 8 fanegas de cuarta clase del marco de Toledo, equivalentes á 3 hectáreas, 75 áreas y 85 centiáreas, contiene 53 encinas: linda por N. con tierra de Victoriano Diaz Cuenca, M. con la de Pedro Calderon, L. con la de Lucio Contador, y P. con la de Leon Calderon: no consta en la certificación visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 480 rs. y el arbolado en 1065, y todo junto en renta en 52 reales, en venta 1543, capitalizada en 1170, sale á la subasta por la tasacion.

Número 3820 del inventario.—Otra tierra llamada Coto de la Mejía, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 9 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 4 hectáreas, 22 áreas y 85 centiáreas, contiene 37 encinas: linda por N. con tierra de José Morán, M. con la de Meliton Perez, L. con la de Agustin Moreno, y P. con la de Severiano Sanchez Torrijos: no consta en la certificación visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 720 rs. y el arbolado en 1480, y todo junto en renta en 74 reales, en venta 2200, capitalizada en 1665, sale á la subasta por la tasacion.

Número 3821 del inventario.—Otra tierra llamada camino del Casar, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 3 fanegas y 6 celemines de cuarta clase, equivalentes á 1 hectárea, 64 áreas y 45 centiáreas, contiene 26 encinas y 2 chaparros: linda por N. y L. con la colada del Vado de Morales, M. con tierra de Manuel Sanchez, y P. con camino del Casar: no consta en la certificación visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 210 rs. y el arbolado en 1060, y todo junto en renta en 42 rs., en venta 1270, capitalizada en 945, sale á la subasta por la tasacion.

Número 3822 del inventario.—Otra tierra llamada carril del Valle del Pozo, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 3 fanegas y 6 celemines de cuarta clase del marco de Toledo, equivalentes á 1 hectárea, 64 áreas y 45 centiáreas, contiene 52 encinas: linda por N. con tierra de Isidro Sanchez Carpio, M. y L. con la de Guillermo Jimenez, y P. con la colada del Vado de los Morales: no consta en la certificación visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 240 rs. y el arbolado en 2080, y todo junto en renta en 76 rs., en venta 2290, capitalizada en 1710, sale á la subasta por la tasacion.

Número 3823 del inventario.—Otra tierra llamada Pocillo de Matrones, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 7 fanegas de cuarta clase del marco de Toledo, equivalentes á 3 hectáreas, 28 áreas y 86 centiáreas, contiene 85 encinas y 7 chaparros: linda por N. con tierra de Guillermo Jimenez, M. con colada del Tejar, L. con tierra de Lorenzo Bobadilla, y P. con la de Baldomero Gutierrez: no consta en la certificación visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 420 rs. y el arbolado en 3470, y todo

junto en renta en 130 rs., en venta en 3890, capitalizada en 2925, sale á la subasta por la tasacion.

Número 3824 del inventario.—Otra tierra llamada Cerro de la Herrera, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 8 fanegas de cuarta clase del marco de Toledo, equivalentes á 5 hectáreas, 75 áreas y 85 centiáreas, contiene 55 encinas y 17 chaparros, la divide la vareda llamada Cousete: linda por N. y M. con tierra de Manuel Muga, L. con la de Eusebio Delgado, y P. con la de Simona Diaz Cuenca: no consta en la certificacion visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 480 rs. y el arbolado en 1760, y todo junto en renta en 75 rs., en venta 2240, capitalizada en 1687 rs. 50 cénts., sale á la subasta por la tasacion.

Número 3825 del inventario.—Otra tierra llamada carril del Vado de los Morales, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 5 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 34 áreas y 90 centiáreas, contiene 47 encinas y 9 chaparros: linda por N. con Romualdo Diaz Cuenca, M. con la de Baldomero Gutierrez, L. con la de Márcos Palacios, y P. con colada del Vado de los Morales: no consta en la certificacion visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 400 rs. y el arbolado en 1500, y todo junto en renta en 64 rs., en venta 1900, capitalizada en 1440, sale á la subasta por la tasacion.

Número 3826 del inventario.—Otra tierra llamada Rineon de las Vegas, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 8 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 3 hectáreas, 75 áreas y 85 centiáreas, contiene 110 encinas y 13 chaparros, la divide el camino de las posturas y colada del Vado de los Morales: linda por N. con Baldomero Gutierrez, M. con Vega de Notiguilla, L. con tierra de Márcos Palacios, y P. con Valle del Oso: no consta en la certificacion visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta 640 rs. y el arbolado en 4530, y todo junto en renta en 172 rs., en venta 5170, capitalizada en 3870, sale á la subasta por la tasacion.

Número 3827 del inventario.—Otra tierra llamada Valle del Oso, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 5 fanegas de cuarta clase del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 34 áreas y 90 centiáreas, contiene

38 encinas y 8 chaparros, la divide la colada del Tejar: linda por N. con tierra de Ecequiel Jimenez, M. con otra de Donato Montero, L. con colada del Vado de los Morales, y P. con el Valle del Oso: no consta en la certificacion visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 300 rs. y el arbolado en 1270, y todo junto en renta en 52 reales, en venta 1570, capitalizada en 1170, sale á la subasta por la tasacion.

Número 3828 del inventario.—Otra tierra llamada Pocillo Chico de Mationes, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 3 fanegas de cuarta clase del marco de Toledo, equivalentes á 1 hectárea, 40 áreas y 94 centiáreas, contiene 31 encinas con 5 chaparros: linda por N. con tierra de Florencio Prieto, M. con colada del Tejar, L. con Valle del Ozo, y P. con camino de Val de Aguila: no consta en la certificacion visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 180 reales y el arbolado en 980, y todo junto en renta en 39 rs., en venta 1160, capitalizada en 877 rs. 50 cénts., sale á la subasta por la tasacion.

Número 3829 del inventario.—Otra tierra llamada camino del Casar, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 3 fanegas y 6 celemines de cuarta clase del marco de Toledo, equivalentes á 1 hectárea, 64 áreas y 43 centiáreas, contiene 25 encinas con 2 chaparros: linda por N. con tierra de Pablo Jimenez, M. con la de Gregorio Sanchez Carpio, L. con el camino de Val de Aguila, y P. con el camino del Casar: no consta en la certificacion visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 210 rs. y el arbolado en 1220, y todo junto en renta en 48 reales, en venta 1430, capitalizada en 1080, sale á la subasta por la tasacion.

Número 3830 del inventario.—Otra tierra llamada Hoya del Colegial, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 5 fanegas de cuarta clase del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 34 áreas y 90 centiáreas, contiene 87 encinas y 10 chaparros, la divide el camino de Val de Aguila y colada del Tejar: linda por N. con tierra de Gregorio Sanchez Carpio, M. con la de Evaristo Rubio, L. con la de Pedro Prieto, y P. con la de Pedro Regalado Palacios: no consta en la certificacion visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 390 rs. y el arbolado en 1780, y

todo junto en renta en 74 rs., en venta 2080, capitalizada en 1597 rs. 50 cénts., sale á la subasta por la tasacion.

Numero 3831 del inventario.—Otra tierra llamada a la Frontera de Francisco Herrador, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 4 fanegas de cuarta clase del marco de Toledo, equivalentes á 1 hectárea, 87 áreas y 32 centiáreas, contiene 25 encinas: linda por N. con tierra de Francisco Herrador, M. con la de Guillermo Jimenez, L. con el camino del Casar, y P. con tierra de Félix Calderon: no consta en la certificacion visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta 240 rs. y el arbolado en 750, y todo junto en renta en 33 rs., en venta 990, capitalizada en 742 rs. 50 cénts., sale á la subasta por la tasacion.

Numero 3832 del inventario.—Otra tierra llamada camino de la Huerta del Morro, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 4 fanegas y 6 celemines de cuarta clase del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 11 áreas y 41 centiáreas, contiene 33 encinas y 3 chaparros: linda por N. con tierra de Isac Montero, M. con la de Faustino Palacios, L. con el camino de la Huerta del Morro, y P. con la tierra de Genaro Muñoz: no consta en la certificacion visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 270 rs. y el arbolado en 1520, y todo junto en renta en 61 rs., en venta 1790, capitalizada en 1372 rs. 50 céntimos, sale á la subasta por la tasacion.

Numero 3833 del inventario.—Otra tierra llamada Valdénavares, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 17 fanegas de cuarta clase del marco de Toledo, equivalentes á 7 hectáreas, 98 áreas y 68 centiáreas, contiene 95 encinas y 17 chaparros: linda por N. tierra de Genaro Muñoz, M. y P. con la de Lorenzo Muñoz, y L. con camino de Huerta del Morro: no consta en la certificacion visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 1020 rs. y el arbolado en 3257, y todo junto en renta en 142 rs., en venta 4277, capitalizada en 3195, sale á subasta por la tasacion.

Numero 3834 del inventario.—Otra tierra llamada Cuerda de Navicosa, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 12 fanegas y 6 celemines de cuarta clase del marco de Toledo, equivalentes á 5 hectáreas, 63 áreas y 77 centiáreas: linda por N. con tierra de Magdalena Amigo, M. con la de Alejandro Alonso,

L. con el Prado Largo, y P. con la tierra de los vecinos de Pelahustan: no consta en la certificacion visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en renta en 25 rs., en venta 750, capitalizada en 562 rs. 50 cénts., sale á la subasta por la tasacion.

Las fincas que comprende el presente anuncio están declaradas enagenables en virtud del Real decreto de 22 de enero y Real orden de 5 de febrero último, previo informe del Sr. Ingeniero de Montes. No consta que se halla pedido su escepcion. El arrendamiento está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

#### ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 3 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de

Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.º Los derechos del expediente hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta capital tendrá lugar otro remate en el mismo día y hora en el partido judicial de Escalona, en cuya jurisdiccion radican las fincas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

#### NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de corpora-

ciones civiles los propios, beneficencia, instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de instruccion pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos y los de las Ordenes militares de S. Juan de Jerusalem.

Toledo 25 de julio de 1862.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,

*José Wenzel.*

---

TOLEDO :

Imprenta de D. J. Romero é hijo ,

Calle de Juan Labrador, núm. 13.